

**PLANES**

Plan	Minutos CDI (1)	RPC (2)	SMS (3)	MB (4)	Cargo Fijo (inc. IGV)	Elección Cliente
I35 ( C )	50	Ilimitado	150	20	S/ 35.00	
I45 ( C )	80	Ilimitado	150	20	S/ 45.00	
I55 ( C )	107	Ilimitado	300	20	S/ 55.00	
I75 ( C )	175	Ilimitado	300	20	S/ 75.00	
I100 ( C )	255	Ilimitado	300	20	S/ 100.00	
I150 ( C )	450	Ilimitado	300	20	S/ 150.00	
I220 ( C )	693	Ilimitado	300	20	S/ 220.00	
I300 ( C )	969	Ilimitado	300	20	S/ 300.00	

- (1) Minutos que podrán ser utilizados para llamadas a cualquier destino móvil y fijo nacional e internacional de la zona LDI TUN 2. Salvo los destinos rurales y satelitales, los cuales siempre se facturarán y cobrarán como adicionales.
- (2) Servicio que permite la comunicación con toda la RPC (líneas móviles de Claro que cuenten con el servicio RPC activo así como a todos los teléfonos fijos de Claro a nivel nacional).
- (3) Mensajes Cortos de Texto a cualquier destino (móvil o fijo) a nivel nacional.
- (4) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe o ba.amx; a una velocidad mínima garantizada, que dependerá de la tecnología, del área de cobertura, del SIM CARD y del equipo terminal que se encuentre utilizando, así como del plan tarifario que haya contratado. En todos los supuestos se contabilizarán los bytes transmitidos así como los recibidos. Los MB se tasan en KB. Equivalencias: 1 Gigabyte (GB) = 1024 Megabyte (MB); 1 Megabyte (MB) = 1024 Kilobyte (KB). Las zonas de cobertura para cada una de las tecnologías se encuentran detallada en [www.claro.com.pe](http://www.claro.com.pe).

Tecnología	Velocidades	MINIMA GARANTIZADA	VELOCIDAD MAXIMA	Tecnología	MINIMA GARANTIZADA	VELOCIDAD MAXIMA	Tecnología	MINIMA GARANTIZADA	VELOCIDAD MAXIMA
4G-LTE	dowlink	40 % de la Máxima	3 Mbps	3G	40 % de la Máxima	1000 Kbps	2G	40 % de la Máxima	60 Kpbs
	uplink		600 Kbps			200 Kbps			12 Kpbs

- El único APN (Access Point Network) sobre el cual se aplica el servicio de banda ancha móvil es claro.pe, para el acceso desde equipos telefónicos; y, ba.amx desde módems. El cobro de los MB se realiza por Kilobyte (KB). Se contabilizarán los KB transmitidos, así como los recibidos. En ese sentido, el costo por Kb (enviado y recibido) es de S/.0.0002 (con IGV). A efectos de tarifificar los consumos de KB, éstos se redondean a 200 KB, y su costo es de S/.0.040.

**TARIFAS ADICIONALES: Tasada al segundo**

Satelitales	LDI 0	LDI 1	LDI 2	SMS Nacional	SMS Internacional	MMS	MB
S/. 7.50	S/. 1.98	S/. 9.29	S/. 17.42	S/. 0.20	S/. 0.50	S/. 0.50	S/. 0.20

PLAN	Claro móvil y fijo	Otro fijo nacional	Otro móvil nacional	LDI	LDI TUN 2
I35( C )	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.65	S/. 0.34
I45( C )	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.65	S/. 0.34
I55( C )	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.34	S/. 0.65	S/. 0.34
I75( C )	S/. 0.32	S/. 0.32	S/. 0.32	S/. 0.65	S/. 0.32
I100( C )	S/. 0.32	S/. 0.32	S/. 0.32	S/. 0.65	S/. 0.32
I150( C )	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.65	S/. 0.29
I220( C )	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.65	S/. 0.29
I300( C )	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.29	S/. 0.65	S/. 0.29

- La zona “LDI”, todos los destinos que no se encuentran incluidos en los destinos LDI TUN 2, LDI 0, LDI 1 y LDI 2.
- La zona “LDI 0” comprende: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali, Trinidad y Tobago.
- La zona “LDI 1” comprende: Cuba, Australia, Filipina, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Fasso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papúa New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Omán, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, San Kitts y Nevis, Montenegro.

- La zona "LDI 2" comprende: Barbados, Bermudas, Bielorrusia, Cameroon, Central África, Congo, Costa de Marfil, Diego Garcia, Gambia, Groenlandia, Guinea Bissau, Guyana Francesa, Is Virg Am, Isla Ascensión, Isla Cayman, Isla Norkfolk, Islas Cook, Islas Falkland, Islas Solomon, Kiribati, Letonia (Latvia), Macao, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nauru, Niue, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Rwanda, Samoa Americana, San Marino, Santa Elena, Santa Lucia, Sao Tome y Principe, Senegal, Sierra Leona, Surinam, Swaziland, Timor Este, Togo, Tokelau, Túnez, Turcos y Caicos, Tuvalu, Vanuatu, Wallis y Futuna y Zimbabwe.
- La zona "LDI TUN 2" incluye teléfonos fijos y celulares de los siguientes países: Bangladesh, Bolivia, Canadá, China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Tailandia, Taiwán, Venezuela, España, Italia y Chile.

### CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES DE LOS PLANES:

- El cargo fijo se factura y cobra por adelantado. El cargo fijo y sus componentes, serán prorrateables y no se acumulan mes a mes. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde.
- A efectos de disfrutar de los minutos otorgados por el plan contratado, es necesario que el cliente considere a América Móvil Perú S.A.C. como su operador de larga distancia.
- Los planes contarán con la facilidad de tope de consumo activada, el cual permite que, EL CLIENTE no pueda realizar ningún tipo de tráfico o consumo adicional. Una vez llegado al tope, para poder realizar cualquier tipo de tráfico, EL CLIENTE deberá activar una recarga. Estas recargas serán acumulables mes a mes y tendrán una vigencia de un (1) año. Estas recargas no acceden a promociones aplicables a clientes prepago y control. En caso se solicite la desactivación del tope, este se efectuará en un plazo máximo de 24 horas.
- El Tope de Consumo no controlará ningún tipo de tráfico cursado (voz, datos, SMS ó MMS) fuera del territorio nacional (Roaming). Asimismo, no controlará ningún tipo de tráfico de llamadas de larga distancia internacional que se realice utilizando el código de identificación de una operadora de larga distancia distinto al 1912 de CLARO, así como tampoco controlará las llamadas hacia teléfonos rurales y/o satelitales; por lo que los minutos generados en dichas comunicaciones serán facturados y cobrados como adicionales. El Tope de consumo no funciona si la línea se suspende por cualquier causa.
- Una vez consumidas los minutos, SMS y megabytes del plan otorgados mensualmente, cualquier consumo adicional de SMS, minutos o megabytes será cobrado como adicional, a las tarifas indicadas en el cuadro de Tarifas Adicionales.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

Nombres y Apellidos del RRL  
EL CLIENTE

Firma del RRL  
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



**AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.**  
Luis Ricardo Odria Ferrari  
Director de Mercado Corporativo